

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39396 *Anuncio de la notaría de don Gonzalo Aboy García-Palao, sobre subasta de ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Gonzalo Aboy García-Palao, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villa del Río, hago saber:

Primero. Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita Acta de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, antequera y Jaén (Unicaja), con número de expediente 5/11, sobre la siguiente finca:

Urbana. Casa vivienda con dos plantas y patio en la calle Algallarín número diez, de Villa del Río. Ocupa una superficie en solar de cincuenta y ocho metros cuadrados, de los que doce metros cuadrados corresponden al patio y el resto están construidos.

Linda por la derecha con casa número ocho de igual calle; izquierda, la número doce, y fondo, la que se identificó con el número veintiséis de la total urbanización.

Inscripción de la Hipoteca: Registro de la Propiedad de Montoro, a los tomos 945 y 1.180, libros 114 y 167 de Villa del Río, folios 69 y 94, finca número 3.907, inscripciones octava y decima.

Referencia Catastral: 6049512UH8064N0001BI.

Segundo. La fecha prevista para la primera subasta es el día nueve de enero de 2012, a las doce horas y treinta minutos. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día nueve de febrero de 2012, a las doce horas y treinta minutos. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día nueve de marzo de 2012, a las doce horas y treinta minutos. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintiuno de marzo de 2012, a las doce horas y treinta minutos. Todas las subastas se celebrarán en ésta Notaría, sita en calle Estrella, número tres bajo, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14640.

Tercero. El tipo que servirá de base a la primera subasta es de ciento treinta y un mil quinientos sesenta euros (131.560,00 euros); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarto. La documentación y la certificación del Registro de la propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría de Villa del Río una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, mediante justificación del ingreso en cuenta

corriente número 2103 0817 71 0030003882 abierta en la sucursal en calle Corredera numero veintiseis de Montoro (Córdoba).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villa del Río, 17 de noviembre de 2011.- El Notario, Don Gonzalo Aboy García-Palao.

ID: A110088449-1